MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN MTESS Nº 176 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 435.449, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de Septiembre de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 149/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 8255/23 en fecha 21 de septiembre de 2023, por la cual se remite las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual - Ad Referéndum" - ID N° 435.449, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DFCL Nº 491/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, la Dirección de Formación y Capacitación Laboral del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó autorización para el inicio del llamado de Cursos de Capacitación Laboral, adjuntando las especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 170 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 435.449, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de septiembre de 2023.

Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 79/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, concluye cuanto sigue: "... *esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que las bases y condiciones para el presente llamado, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos y financieros necesarios para la realización del llamado referido"* (Sic).---------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y sus modificaciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad de Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual - Ad Referéndum" - ID N° 435.449.--------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad de Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Licitación Pública

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 176 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 435.449, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 21 de Septiembre de 2023.

Nacional Nº 02/2023 "Cursos de Capacitación Laboral - Plurianual - Ad Referéndum" - ID N° 435.449.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobada en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra